
Comercio Exterior y la Inversión Extranjera: uno de los pilares para impulsar la economía y enfrentar la crisis es la exportación

Por: Granma
17/07/2020



El Ministro de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera, Rodrigo Malmierca, comentó que uno de los pilares para impulsar la economía para enfrentar la crisis es la exportación, no solo del sector estatal, sino de todos los sectores de la economía, para que la gestión no estatal también pueda exportar y que empresas estatales puedan facilitarles ese servicio. No se esperará a que las condiciones sean perfectas para comenzar a implementar esta medida.

Se está trabajando sobre la base de un grupo de principios para lograrlo:

-Que las mercancías y productos tengan los requisitos de calidad requeridos.

-Que las importaciones que se hagan sean para provisionarse y que se encadene en todo lo posible dentro de la economía.

Las empresas estatales y no estatales se relacionarán a través de contratos, destacó, que será lo mismo que se aplicará al proveedor y al cliente en el extranjero. Las formas de gestión no estatal tendrán que disponer de sus cuentas en MLC, MN, y CUC. Los bancos informarán cuando se crearán las condiciones para que estas cuentas se puedan abrir, acotó.

Con respecto a los precios, el funcionario explicó que se determinarán entre las partes y las formas más comunes que se pueden emplear es el precio que tienen en el mercado más cercano al país. Se les descontará un por ciento por los gastos de la empresa así como los de los trámites.

El ministro precisó que en el caso de las importaciones se incluirán igualmente el precio de la importación de la mercancía y otros gastos de envío, y se pagará en divisa a través de la cuenta bancaria y las tarjetas magnéticas.

Además, destacó que las tarjetas magnéticas se podrán utilizar para hacer extracciones en efectivo en monedas nacionales, pero no en MLC. Ya se seleccionaron las empresas cubanas que brindarán este servicio y se emitirá una resolución del Ministerio de Comercio Exterior que aparecerá en la Gaceta oficial, donde se explicarán detalladamente todas las precisiones.

Asimismo, señaló que ese deberá ser un servicio de excelencia, se crearán las condiciones por parte de la empresa estatal para dar el servicio.

Malmierca comentó que se aprobó extender los servicios de venta e importación en MLC no solo a personas naturales, sino también jurídicas, por tarjeta magnética a partir del lunes. Los servicios de importación se realizarían sobre la misma base que están establecidas actualmente con las personas naturales, y las cadenas de tiendas utilizarán este servicio con los productos que tienen en su nomenclador.

En el caso de los vehículos, aclaró, no cambiará nada, se continuarán adquiriendo en Cimex a los precios que están establecidos para esto.

Por último, las personas que hagan estas compras no se podrán dedicar a la reventa de estos productos, destacó.
